

A 5 años del fallo de la Corte Suprema, La Pampa insiste en una escorrentía permanente del Atuel

16/07/2025



Este 16 de julio se cumplieron 5 años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de La Nación en el que se instó a la provincia de Mendoza a brindar un caudal permanente del Río Atuel en su ingreso a la vecina provincia de La Pampa.

Desde el gobierno y los medios pampeanos recordaron esta fecha destacando que “persiste el incumplimiento de Mendoza”, mientras que renovaron el reclamo asegurando que existe disponibilidad hídrica para cumplir la sentencia.

El propio gobernador de la vecina provincia, Sergio Ziliotto, remarcó la situación a través de las redes sociales.

En sus cuentas el mandatario pampeano indicó que es “un triste

aniversario para el ecocidio en el oeste de La Pampa. 5 años después la Corte Suprema de Justicia no hace cumplir su propio fallo por el Río Atuel”.

“Hay agua suficiente en la cuenca del río Atuel para que Mendoza cumpla con el fallo de la Corte y nos dé nuestra parte. Hay evidencias y datos oficiales del propio gobierno mendocino que así lo revelan”, remarcó y planteó que “con un manejo eficiente el fallo se puede cumplir sin quitarle agua a nadie”.

Hay que recordar que el planteo de la corte habló de un caudal inicial mínimo de 3 metros cúbicos por segundo.

“Exigimos a la Corte Suprema que haga cumplir su sentencia a través de medidas concretas” planteó Ziliotto y remarcó que “ya no hay margen, los daños ambientales por la falta de escorrentía del Atuel se profundizan”.

En el último párrafo anunció que “vamos a seguir defendiendo nuestro río, nuestro ambiente, nuestros derechos y nuestra gente”.